

Viaje tranquilo

Condiciones generales-contratación

Información que usted debe tener a la hora de viajar

Responsabilidades

La Agencia de viajes declara expresamente que actúa únicamente como intermediaria sobre los viajeros y las entidades o personas que prestan servicios, efectuando las operaciones por cuenta y orden del prestador de los servicios. No obstante ello las responsabilidades de la Agencia de viajes, sea que intervenga como organizadora o intermediaria será determinada conforme a las disposiciones legales vigentes.

(Convenio de Bruselas 1970. Ley 19.980 Dto.2182/72- Resolución 1532/98. El pasajero se notifica y presta plena conformidad del texto mencionado.

En caso de incumplimiento de la Agencia de viajes con el servicio ofrecido contratado, podrá recurrirse a la SECRETARIA DE TURISMO DE LA NACION, Av. Rivadavia 2275 planta alta, CP 1034 Capital Federal. Te. 011-34125611. Y/O DEPENDENCIA NACIONAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR, Av. Julio A Roca 651 PB. Sector 8, CP. 1322, Capital Federal, Te. 0800-6661518. Belgrano 347, Córdoba Capital, CP. 5000, Te 0351-434-2470

Documentacion

La documentacion necesaria para realizar el viaje es unica responsabilidad de los Sres.Pasajeros, no pudiendo reclamar bajo ningún concepto a esta Agencia de Viajes, por problemas en el embarque relacionados con la falta, legitimidad, expiración y/o estado físico de la documentación personal los pasajeros declaran conocer la documentacion necesaria y que la misma debe estar en perfecto estado de conservacion y vigente desde la partida en el lugar de origen, hasta el arribo e ingreso en el lugar de destino los pasajeros declaran estar informados en detalle de los servicios contratados y los requisitos que exigen las autoridades migratorias, aduaneras y sanitarias de los destinos que incluye el tour

Documentación necesaria para salir del país:(Pasajeros Argentinos-nativos)

1) Para viajar a países limítrofes, los pasajeros deberán tener en su poder, Documento Nacional de Identidad (DNI), Cedula Federal o pasaporte, vigente .

2) para viajar a países NO limítrofes, los pasajeros tendrán que tener en su poder sin excepción su pasaporte vigente.(Consultar en cada régimen de visado vigente y condiciones de salubridad).

3) Menores de 21 años que viajan con ambos padres, deberán acompañar a su documento, la libreta de familia y/o partida de nacimiento legalizada.

4) Menores de 21 años que viajan con un solo padre, deberán acompañar a su documento la autorización del cónyuge que no viaja, firmada ante escribano publico y legalizada por el colegio de escribanos correspondiente. Además deberá llevar la libreta de familia y/o partida de nacimiento legalizada.

5) Menores de 21 años que viajan solos o con algún familiar (que no sea alguno de los padres), deberán acompañar a su documento, la autorización firmada por ambos padres, ante escribano publico y legalizada por el colegio de escribanos correspondiente.

6) Menores de 21 años que viajan con madre o padre viudos, deberán presentar libreta de casamiento o partida de nacimiento de los menores debidamente legalizadas. Si no consta en la libreta de estado civil actual, deberá presentar certificado de defunción del cónyuge.

7) Para menores de 8 y 16 años, tener en cuenta la actualización del documento.

Modificaciones

El precio y/o reservación de los servicios que comprende el viaje, quedan sujetos a modificación sin previo aviso, cuando se produzca, por causa no imputable a las partes: a) una alteración de los servicios, b) modificación de los costos, c) modificaciones en los tipos de cambios de monedas previstos.

Cancelaciones- Devoluciones

Para el apartado modificaciones, el pasajero tendrá la opción a cancelar la operación o abonar la diferencia con los nuevos precios modificados de acuerdo a las siguientes reglas: a) servicios no contratados todavía por la agencia de viajes: el pasajero tiene derecho a devolución de todo importe pagado en concepto de señal. b) servicios ya contratados por la agencia de viajes, serán reintegrados los montos abonados en concepto de reserva, menos los gastos incurridos y una comisión del 10% del monto de los servicios contratados con terceros. La Agencia en estos casos no asegura el reintegro total o parcial del monto de devolución.

POLITICA DE CANCELACIONES: en todos los casos y sin excepción se retendrá:

- Hasta 15 días antes de la fecha de salida, el 10% del valor del viaje.

- Hasta 07 días antes de la fecha de salida, el 25% del valor del viaje

- Hasta 72hs. antes de la fecha de salida, el 50% del valor del viaje

- Dentro de las 72hs. de la fecha de salida, el 100% del valor del viaje. Ley 18.829 Dec. 2182 Art. 21.

- A los montos antes mencionados se deberá sumar los gastos incurridos y una comisión del diez por ciento (10%), del monto de los servicios contratados con terceros, si los hubiere.

Reserva – confirmación

Todos los importes pagados ante la confirmación definitiva de los servicios, son percibidos en concepto de reserva. La confirmación definitiva de la reserva y precios respectivos, se producirá con la emisión de pasajes y/o emisión de ordenes de servicio (voucher) y la facturación correspondientes a los mismos.

Alteraciones Y/O Modificaciones. Indemnizaciones

La empresa se reserva el derecho, por razones técnicas u operativas, de alterar total o parcialmente el ordenamiento diario de los servicios que componen el viaje, antes o durante la ejecución del mismo. En caso de los hoteles, salvo condición expresa en contrario, los hoteles estipulados podrán ser cambiados por otros de igual o mayor categoría dentro del mismo núcleo urbano, sin cargo alguno para el pasajero. Respecto de estas variaciones el pasajero no tendrá derecho a indemnización alguna. En los supuestos que se aloje a los pasajeros en los hoteles de categoría inferior, nunca más de una categoría de diferencia y/o fuera del núcleo o conglomerado urbano contratado, se

reintegrara al pasajero la diferencia del precio entre ambas tarifas, con mas de un 5% de recargo como único resarcimiento establecido en carácter de cláusula penal a favor del pasajero, salvo que el pasajero haya gozado durante su permanencia en el destino, otras compensaciones en servicios adicionales, lo que implicara la expresa renuncia al reintegro antes mencionado y a cualquier otra indemnización al respecto.

Una vez comenzado el viaje, la suspensión, modificación o interrupción de los servicios por parte del pasajero, por razones personales de cualquier índole, no dará lugar a reclamo, reembolso o devolución alguna.

Recomendaciones Para Vuelos Y Pasajes Aéreos

-El contrato de transporte aéreo (billete de pasaje) es valido para el transporte por un año desde la fecha de comienzo de viaje o, desde la fecha de su emisión si el viaje no comenzó, excepto que se establezca de otro modo en el contrato, y en la normativa legal vigente.

-En vuelos de cabotaje nacionales deberán presentarse en ventanilla de la compañía aérea como mínimo 01 hora antes de la partida.

-En vuelos regionales o internacionales deberán presentarse en ventanilla de la compañía aérea o vía mail con su agente de viajes, 72 hs . Antes de la partida de los tramos de regreso.

-En vuelos internacionales, sugerimos reconfirmar el regreso en la oficina mas próxima de la línea aérea o vía mail con su agente de viajes, 72hs. Antes de la partida de los tramos de regreso.

-Según las regulaciones del transportador, algunas tarifas pueden tener condiciones que limiten o excluyan el derecho del pasajero a cambiar o cancelar reservas, así como que el cambio o cancelación este sujeto a un cargo.

El transportador puede cancelar una reserva si el pasajero no ha hecho emitir su billete previo al tiempo limite especificado en la reserva para su emisión.

-Si un pasajero no utiliza una reserva y no avisa al transportador, este puede cancelar requerir la cancelación de cualquier reserva para la continuación del viaje o el retorno.

-El pasajero declara conocer y cumplimentar con toda la documentación necesaria para salir del país y para desembarcar en el punto de destino.

- En caso de daño de equipaje en transporte aéreo de cabotaje, el reclamo se deberá hacer dentro de los tres días a contar desde la fecha de entrega del mismo. En el transporte aéreo internacional en plazo será de siete días a contar desde la fecha de entrega del mismo. La falta de reclamo en los plazos previstos, hace inadmisibles toda acción contra el transportador, salvo fraude de este.

-El transportador, salvo caso de fuerza mayor, debe cumplir con los horarios e itinerarios indicados en el contrato. En caso de incumplimiento de horarios, itinerarios, cancelaciones de vuelos y denegación de embarque por parte del transportador , según su normativa legal vigente sobre el caso, el pasajero tendrá derecho a: su inclusión obligatoria en el vuelo inmediato posterior del mismo transportador para su destino o el endoso de su contrato de transporte incluyendo conexiones con espacio confirmado, cuando sea aceptable por el pasajero o ser reencaminado por otra ruta hacia el destino indicado por los servicios del transportador o en los servicios de otro transportador o por medio de otros medios de transporte. Asimismo el transportador proporcionara al pasajero, sin cargo para el mismo, los siguientes servicios incidentales: Comunicación telefónica al punto de destino y destinos locales, comidas y refrigerios de conformidad con el tiempo de espera hasta su próximo embarque, alojamiento en hotel cuando la

demora del vuelo exceda las cuatro horas, transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto.

Cobertura O Asistencia Al Viajero

La empresa ha informado y puesto a disposición de los Sres pasajeros las diferentes alternativas de cobertura o asistencia al viajero, quedando a exclusiva voluntad de los mismos la contratación o no de los servicios.

Servicios Sugeridos De Asistencias

Accidentes, enfermedades, medicamentos, odontología, internación, traslados sanitarios, repatriación sanitaria, gastos de alojamiento por convalecencia, gastos por vuelos demorados o cancelados, localización o indemnización por pérdida de equipajes, asistencia legal, seguros por accidentes personales, etc.

Para la Agencia

El pasajero reconoce estar al tanto de la información referida a los siguientes puntos contenidos en este informe, antes de viajar.

RESPONSABILIDADES:

DOCUMENTACIÓN:

MODIFICACIONES:

CANCELACIONES-DEVOLUCIONES

POLÍTICA DE CANCELACIONES:

RESERVA-CONFIRMACION:

ALTERACIÓN Y/O MODIFICACIONES. INDEMNIZACIONES:

RECOMENDACIONES PARA VUELOS Y PASAJES AEREOS:

COBERTURA O ASISTENCIA AL VIAJERO:

SERVICIOS SUGERIDOS DE ASISTENCIAS:

Datos Del Pasajero

COD. DE RESERVA

APELLIDO.....

NOMBRE.....

DNI.....

DESTINO DE VIAJE.....

FECHA DE VIAJE.....

CANTIDAD DE PASAJEROS.....

VUELO.....

AGENCIA DE VIAJES.....

.....

firma pasajero

NOTA

Es importante que su agencia de viajes se encuentre asociada a ACAV (Asociación Cordobesa de agencias de Viajes), por que es una entidad que trabaja en pos de la calidad, seguridad y profesionalismo en los servicios prestados.

SELLO AGENCIA

